



**ACEPTA DESISTIMIENTO RESPECTO A  
CONSULTA DE PERTINENCIA "CONSTRUCCIÓN  
EMBALSE VALLE HERMOSO".**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 088**

La Serena, 02 de agosto de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Ley Nº19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
2. La Ley Nº19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley Nº20.417.
3. El Decreto Supremo Nº40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en adelante RSEIA y sus modificaciones.
4. La Resolución Nº1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
5. El Oficio Ordinario Nº131456/2013 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de fecha 12 de Septiembre de 2013, que Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
6. El Oficio Ord. D.E. Nº140712 de fecha 29 de abril de 2014 del Director Ejecutivo (PT) del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre la declaración de abandono de consultas de pertinencias.
7. La carta de fecha 11.10.2016 del Sr. Luis Molinare Vergara, en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 14.10.2016 (Ingreso Nº1473).
8. El oficio Ord. Nº0135 de fecha 18.11.2016, del SEA Región de Coquimbo, mediante el cual solicita informe a la SEREMI de Salud, CONAF, DGA y SAG; todos de la Región de Coquimbo, y al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de la modificación solicitada por Consorcio Valle Hermoso S.A.
9. El oficio Ord. Nº640, de fecha 01.12.2016, de la DGA Región de Coquimbo, recepcionado en esta Dirección Regional con igual fecha.
10. El oficio Ord. Nº121, de fecha 05.12.2016, de la CONAF Región de Coquimbo recepcionado en esta Dirección Regional con fecha 06.12.2016.
11. El oficio Ord. Nº4513, de fecha 27.12.2016, del Consejo de Monumentos Nacionales, recepcionado en esta Dirección Regional con fecha 05.01.2017.
12. El oficio Ord. Nº87, de fecha 27.01.2017, de la SEREMI de Salud Región de Coquimbo, recepcionado en esta Dirección Regional con fecha 01.02.2017
13. La carta Nº017 de fecha 07.03.2017 del SEA Región de Coquimbo, dirigida al titular en que se solicitan mayores antecedentes.
14. La carta de fecha 29.03.2017 del Sr. Luis Molinare Vergara, en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 30.03.2017 (Ingreso Nº0337) mediante la cual entrega los antecedentes solicitados.

15. El oficio Ord. N°038, de fecha 11.04.2017, del SEA Región de Coquimbo, mediante el cual envía antecedentes adicionales a la SEREMI de Salud y CONAF, ambos de la Región de Coquimbo, y al Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de la modificación solicitada por Consorcio Valle Hermoso S.A.
16. El oficio Ord. N°55, de fecha 03.05.2017, de la CONAF Región de Coquimbo, recepcionado en esta Dirección Regional con fecha 04.05.2017.
17. El oficio Ord. N°413, de fecha 05.05.2017, de la SEREMI de Salud Región de Coquimbo, recepcionado en esta Dirección Regional con fecha 08.05.2017.
18. La carta de fecha 17.07.2017 del Sr. Luis Molinare Vergara, en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 18.07.2017 (Ingreso N°0701) por la cual solicita el desistimiento de la consulta de pertinencia.

**CONSIDERANDO:**

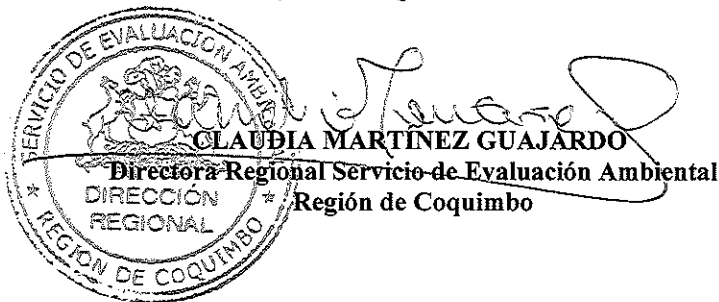
1. Que, el Sr. Luis Molinare Vergara, en la representación en que comparece, solicitó opinión respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Construcción Embalse Valle Hermoso”.
2. Que por carta de fecha 18.07.2017 el Sr. Luis Molinare Vergara, en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A., presentó la solicitud de desistimiento de la referida consulta de pertinencia por los fundamentos que en esta expresa.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO** del procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Construcción Embalse Valle Hermoso” presentada por el Sr. Luis Molinare Vergara en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A.

**SEGUNDO:** Procédase al archivo de los antecedentes individualizados en los vistos, previa notificación de la presente resolución al interesado.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*ORB/JMV.-*

**Distribución:**

- Sr. Luis Molinare Vergara, representante legal Consorcio Valle Hermoso S.A. (Palacio Riesco N°4583, Huechuraba).

**C.C.:**

- Archivo OIRS, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.
- Archivo Resoluciones Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.